



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Cajamarca, 21 de Febrero del 2025



Firmado digitalmente por SAENZ PASCUAL Ricardo Eustaquio FAU 20529629355 soft  
Presidente De La Corte Superior De Justicia De Cajamarca  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 21.02.2025 19:46:25 -05:00

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000374-2025-P-CSJCA-PJ**

**VISTO:**

El Formato de Autorización de Movimientos de Personal N° 016-2025-Presidencia

La Resolución Administrativa N° 000512-2020-GG-PJ de la Gerencia General del Poder Judicial, de fecha 12 de octubre de 2020 mediante la cual se aprueba la Directiva denominada "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial"; y,

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Mediante Formato de Autorización de Movimientos de Personal N° 016-2025-Presidencia, se autoriza se encargue a la servidora judicial Lidia Cachi Alcántara, el cargo de Técnico Administrativo II - plaza N° 094403 perteneciente a la Unidad de Servicios Judiciales, sin embargo, por necesidad de servicio la plaza será trasladada al Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral.

**SEGUNDO:** Por Resolución Administrativa N° 000512-2020-GG-PJ de la Gerencia General del Poder Judicial, se aprobó la Directiva denominada "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial" estableciéndose en los numerales 6.1 y 7.2.2 de la citada Directiva lo siguiente: numeral 6.1 "*Procede el encargo de funciones para cubrir temporalmente un cargo de responsabilidad mayor, con un servidor contratado a plazo indeterminado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, cuando exista una plaza vacante y presupuestada, o cuando una plaza presupuesta se encuentre libre por ausencia del titular;*" numeral 7.2.2 "*El encargo de funciones se otorgará teniendo en cuenta la formación profesional establecida en el Clasificador de Cargos del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 236-2019-CE-PJ y sus modificatorias*", las mismas que están condicionadas al adecuado cumplimiento de las funciones del nuevo cargo, desempeño y responsabilidad laboral.

**TERCERO:** Al encontrarse vacante el cargo de Técnico Administrativo II -plaza N°094403 perteneciente a la Unidad de Servicios Judiciales, resulta pertinente promover a un auxiliar jurisdiccional que reúna el perfil académico, laboral y ético para desempeñar el cargo, teniendo en consideración: a) formación profesional, b) desempeño profesional, y c) cumplimiento de los requisitos contemplados en el documento normativo denominado: Clasificador de Cargos del Poder Judicial; siendo esta una práctica institucional, para



Firmado digitalmente por FLORES Leandro Meyer FAU 20529629355 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21.02.2025 19:26:03 -05:00



Firmado digitalmente por VILLAVICENCIO CASTANEDA Valeria Eulalia FAU 20529629355 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21.02.2025 19:14:41 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

incentivar a los trabajadores de esta Corte Superior de Justicia a que continúen capacitándose para un mejor desarrollo de sus funciones.

**CUARTO:** Estando a lo indicado, esta Presidencia de Corte dispone encargar a la servidora judicial Lidia Cachi Alcántara, a partir del 24 de febrero del 2025 el cargo de Técnico Administrativo II-plaza N°094403 perteneciente a la Unidad de Servicios Judiciales, la misma que por necesidad de servicio será trasladada al Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral.

Estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 incisos 3 y 9 del TUO de la ley Orgánica del Poder Judicial:

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR** a la servidora judicial **Lidia Cachi Alcántara** a partir del **24 de febrero del 2025**, el cargo de **Técnico Administrativo II** plaza N°094403 perteneciente a la Unidad de Servicios Judiciales, la misma que por necesidad de servicio será trasladada al **Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral**.

**ARTÍCULO SEGUNDO: PÓNGASE** de conocimiento la presente resolución a la Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Recursos Humanos e interesados/as para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

**RICARDO EUSTAQUIO SAENZ PASCUAL**  
Presidente  
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

RSP/vc



Firmado digitalmente por F JIZ FLORES Leandro Meyer F/U  
20529629355 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21.02.2025 19:26:03 -05:00



Firmado digitalmente por VILLAVICENCIO CASTANEDA  
Valeria Eulalia FAU 20529629355  
soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21.02.2025 19:14:41 -05:00

